

## **Tribunal Superior Militar y Policial revocó la medida de aseguramiento contra los policías presuntamente implicados en la fuga de alias "Zeus"**

**Bogotá D.C., 14 de junio de 2024.** Dentro del proceso penal con radicado 160214 que adelanta la Justicia Penal Militar y Policial por la fuga del mayor retirado del Ejército Nacional, Juan Carlos Rodríguez Agudelo, alias "Zeus", el Tribunal Superior Militar y Policial revocó la medida de aseguramiento privativa de la libertad contra los tres policías que estarían involucrados en estos hechos, por la presunta comisión de las conductas punibles de desobediencia y abandono del puesto.

La corporación se limitó a resolver el recurso de apelación contra la detención preventiva impuesta a los investigados, por el Juzgado 190 de Instrucción Penal Militar y Policial, la cual se profirió por ausencia probatoria en la sustentación de los fines constitucionales que justifiquen la imposición de dicha medida.

Es de aclarar, que la decisión no abordó, ni estudió la responsabilidad penal de los investigados frente a la imputación jurídica provisional efectuada por el juzgado de instrucción.

*«Una cualidad de la Justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia.»  
Jean de la Bruyere*

### **Justicia Penal Militar y Policial**

Carrera 46 No. 20 C 01 Puente Aranda  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX (57) (601) 516 95 63